

PETROBT SERVICIOS Y PETROLEOS S.A.
AÑO 2019

En mi calidad de comisario y dando a lo dispuesto en la ley de Compañía y estatutos sociales de PETROBT SERVICIOS Y PETROLEOS S.A. es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el fin ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias preparados por la compañía, los mismos que se encuentran de conformidad con lo que dispone la ley de compañías y las Normas Contables que se encuentran vigentes con el país.

Indicaciones Varias:

Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

Atentamente,


Eva Jaramillo